

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas treinta minutos del día 13 del mes de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL 652/2025 sin Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, ROPA INTERIOR Y UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL DIF", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte de la dependencia requirente la Lic. Alejandra Morales Guajardo, Administrativo Especializado B del Sistema DIF Jalisco.

Se informa que para este acto no se contó con asistencia de ningún interesado por lo que se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por la Dependencia requirente:

CHRISTIAN RAÚL GALAVIZ RAMÍREZ

1. Página 23, anexo 1, numeral 6.- Especificaciones del contrato, punto tipo de adjudicación a un solo proveedor.
¿Solicitamos amablemente a la convocante, con la finalidad de no limitar la libre participación, se pueda realizar el concurso por método binario, siendo el tipo de adjudicación por partida? ¿Se acepta nuestra petición?
R: NO SE ACEPTE, LOS PARTICIPANTES DEBERAN DE CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCESO.

2. Numeral 8. Restricciones para la firma del contrato, punto 8.1 Garantía: los participantes adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el fallo, I.V.A incluido, esta garantía podrá ser mediante: al numeral 8.1.1 Fianza expedida por afianzadora o numeral 8.1.2 Cheque certificado de caja, emitido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública.
¿Podría indicarnos a partir de que importe establecido aplica la fianza del 10% sobre el monto adjudicado?



R: EL EQUIVALENTE A CUATRO MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL 652/2025 del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, ROPA INTERIOR Y UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL DIF" para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 10:40 diez horas cuarenta minutos del día 13 del mes de octubre del 2025 dos mil veinticinco, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez

Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones.

Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio

Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Representante de la Dependencia Requiere:

Lic. Alejandra Morales Guajardo

Administrativo Especializado B del Sistema DIF Jalisco

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL

652/2025

"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, ROPA INTERIOR Y UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL DIF"